



BOLETIN OFICIAL Nº 37

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 10-10-23

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Martín White y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Gabriel Bourdin, Adolfo Cislighi, Emiliano Chaparro, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota del club Calchaquí, formalizando la baja de dicho club, del torneo desarrollo clausura. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**
- 2- Nota de la UAR, sobre Campeonato Argentino-Alojamiento, canchas y centros de derivación. **Se toma razón. Se pasa a managers M17.**
- 3- Nota de Colón RC, reafirmando su deseo de ser sede del Seven provincial 2023. **Se toma razón.**
- 4- Nota de PRC, al Presidente de la UER, en relación a la “VII Edición Femenina del Seven de la República”, para desarrollar servicios complementarios. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 5- Nota de la UAR, sobre Campeonato Nacional de clubes: sorteo de localía. **Se toma razón. Se comunica al Club Estudiantes.**
- 6- Nota del club Vaimaca, informando que no se presentarán al partido frente a San Martín el 8/10, dando así WO. **Se toma razón. Se pasa a Competencia.**
- 7- Nota del club Carpinchos, comunicando la celebración de la Asamblea Extraordinaria de renovación de autoridades del día 29/9/23. **Se toma razón.**
- 8- Nota de Colón RC, solicitando autorización para realizar un amistoso entre Colón y Central entrerriano el 8/10/23 a las 16 hs, en las instalaciones del CCE. **Se toma razón. Nota ex temporánea.**
- 9- Nota del CAE, solicitando el aval respectivo para la realización del XXIX Torneo Nacional de Rugby “Eduardo Uranga”, para jugadores M15, a realizarse los días 28 y 29/10 en la sede El Plumazo. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 10- Nota del club Salto Grande, pidiendo disculpas a la Uer y URU por falta de comunicación y mal entendido interno hacia el club Artigas, por no llegar a tiempo con la tramitación de los permisos para realizar dicho encuentro este domingo. Solicita si está la posibilidad de la postergación de la fecha, a convenir entre ambos clubes. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**
- 11- Nota de los clubes Camatí y Coronda RC, solicitando la autorización en el cambio de día del partido programado el 15/10, para el 21/10 a las 16 hs. Solicita se notifique a la Unión Santafecina y a la comisión de referees. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**
- 12- Nota del RRF informando las actividades dentro del calendario de Seleccionados Femeninos de juego reducido de la UER. **Se toma razón.**
- 13- Nota del club Jockey de Gualeguay, solicitando de común acuerdo con Jorge Newbery, el cambio de fecha por la semifinal de plata del Torneo Desarrollo dos Orillas clausura mayores, que estaba fixturado para el domingo 15/10, jugarlo el 14/10 a las 16 hs en Gálvez, Santa fe. Solicita autorización para reprogramar y asignar árbitros. **Se toma razón. Se autoriza. Se pasa a árbitros para su designación.**
- 14- Nota del Manager de la M 17, informando sobre los próximos eventos a desarrollarse. **Se toma razón.**
- 15- Nota de Sebastián Grasso Urquiza, presentando el plan de trabajo, en el área de análisis de video, acordado con los entrenadores de M17. Adjunta presupuesto. **Se toma razón. Se autoriza.**



- 16-** Nota del club Tilcara, informando actividad a desarrollarse el 14/10 en la sede de Sauce Montrul: amistoso M19 con Curupaytí. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**
- 17-** Nota del club Tilcara, sobre partido programado para jugar con Santa Fe en M2 el 21/10, no se puede realizar por tema de fixture. Aclara. **Se toma razón. Se comunica DO.**
- 18-** Nota de la UAR, sobre campeonato Nacional de Clubes. Sorteo de localía. **Se toma razón. Se envía al Club Estudiantes.**
- 19-** Nota de los clubes Echagüe y Gualaguay Central, solicitando la posibilidad de disputar el cruce del Torneo Dos Orillas el 16/10 a las 15:30 hs, ya que el día domingo es el día de la madre. **Se toma razón. Se autoriza. Se pasa a competencia.**
- 20-** Nota de PRC, informando horario de juveniles, el día 12/10: M19 PRC vs Jockey a las 20 hs. Solicita designación de referees. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**
- 21-** Nota de PRC, informando que el partido de M2 con Santa Fe RC, que se realizaría el 12/10, se suspende de común acuerdo. **Se toma razón. Se comunica a DO.**
- 22-** Nota el club Nogoyá solicitando de común acuerdo con Pucará, se reprogramme el encuentro de mayores a disputarse el 15/10, para el 21/10 a las 16:30 hs. **Se toma razón. Pasa a competencia**
- 23-** Nota de los clubes Cultural Crespo/ Capibá y Círculo Diamante, solicitando jugar el partido el día 14/10 a las 16 hs en cancha de Cultural Crespo. **Se toma razón. Se autoriza y pasa a referees para su designación.**
- 24-** Nota del club Unión de Crespo, solicitando de común acuerdo con el club San Carlos de Santa Fe, se transfiera la fecha correspondiente a la semifinal entre ambos clubes, que debe jugarse el 15/10, para el lunes 16/10 a las 16 hs. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se autoriza y pasa a referees para su designación.**
- 25-** Nota de los clubes CUCU y Carpinchos, solicitando posponer el partido programado el 15/10 para el 16/10 en Primera y juveniles, manteniendo los horarios programados. **Se toma razón. Se autoriza y pasa a referees para su designación.**

Comunicados

***SEVEN PROVINCIAL. REITERACIÓN**

Se informa que se realizará el **18/11/23**, en sede a confirmar. Los interesados en organizarlo, por el momento son Colón y Salto Grande. Los demás interesados, tienen como **fecha límite de presentación de propuestas el 11/10/23.**

***Se solicita a los clubes,** remitir la copia del contrato de servicio de ZONA MÉDICA PROTEGIDA, antes del 30/06. Caso contrario no se programarán encuentros de local a los clubes que lo adeuden.

***Resolución Cuestiones Disciplinarias Torneo Dos Orillas.**

RESOLUCION: Ante los diversos y reiterados hechos de inconductas del público en general e incluso de los staff (de las distintas categorías y clubes), en especial en lo relativo a gritos e insultos a las autoridades de partidos, que han sido merecedoras de sanciones disciplinarias, con el fin de evitar una creciente actividad que se considera negativa y reñida con los principios y valores de nuestro juego, El Comité Ejecutivo del Torneo Dos Orillas, en conjunto con los Consejos Directivos de la UER y la USR a **RESUELTO:** Aquel club que tenga público en general o particular, así como miembros de staff de sus equipos que se encuentren sancionados por las



autoridades de disciplina, deberá tomar y extremar las medidas pertinentes para que dichas circunstancias de indisciplina no se repitan. En caso de verificarse que las personas sancionadas no cumplen con los plazos de dichas sanciones; o bien que personas identificadas con dicho club (público en general o staffs) repitieran la conducta pasible de sanción, esas Instituciones podrán ser merecedoras de una sanción que podrá ser graduada desde un apercibimiento, a una multa de carácter pecuniario, o bien incluso hasta la suspensión de cancha/s del club en cuestión, en relación a la reiteración de ese tipo de conductas. Publíquese en Boletín Oficial.

*** Se comunica la gratificación 2023 aprobada por CD para los referees:** Pesos Cinco mil (\$5000) por partido, en los torneos Dos Orillas, TRL y Provincial; y Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) por jornadas de Seven, por referee.

*** Se adjunta al Boletín, aplicativo del Seguro (IAPSER) a Deportistas, para que cada uno de los clubes LA COMPLETE.**

Por eso es necesario que **cada CLUB envíe LOS DATOS PERSONALES, a la Unión:** (Nombre y Apellido, DNI y correo)**DEL REFERENTE, (la persona que estará encargada de subir los jugadores).** Con estos datos, el IAPSER, LES ENVIARÁ UN CODIGO a cada club, para la carga de los mismos. **ESTE NUEVO CODIGO, ES SOLO PARA CARGAR LOS MAYORES DE 21 AÑOS. Los menores de 21 años, se cargan igual que el año pasado, con los códigos que ya tenían.** Los jugadores, tanto infantiles juveniles y mayores, deben estar fichados.

El Seguro, como ya se informó por tarifario, está incluido en el pago del fichaje (\$3.000 por los mayores de 21 años).

La cobertura es de \$700.000 en caso de muerte y/o incapacidad y \$250.000 de asistencia médico-farmacéutica.

***Nuevas leyes que va a aplicar World Rugby a partir del 1° de enero de 2023**

<https://www.uar.com.ar/2022/12/22/nuevos-cambios-en-las-leyes-de-juego/>

***Fichajes 2023:**

-Link: bd.uar.com.ar/registro2023

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, ya sea vía mail o presencial, **es hasta el día jueves a las 18 hs. Sin excepción.**

Aquellos que ingresaran fuera del día y horario estipulado, se harán efectivo el día lunes inmediato siguiente.

*** Página [uer.org.ar](https://www.uer.org.ar)** Circular sobre fichaje anual de entrenadores.



* **Página uer.org.ar** Circular de Menores jugando con Mayores de edad. Ambas circulares se encuentran en BdUAR.

Torneo Regional del Litoral

* Programación adjunta al Boletín

Torneo Dos Orillas

* Programación adjunta al Boletín

Torneo Provincial Costa del Uruguay

* Programación adjunta al Boletín

Tribunal de Disciplina

1) SAN MARTIN (SAN JAIME DE LA FRONTERA) - ESPINILLOS (CONCORDIA) - PRIMERA DIVISION - PROVINCIAL APERTURA TOP 6 - 2/07/2023

Atento no se ha recibido el descargo requerido al jugador RAMON GABRIEL GIMENEZ del club San Martín, se REITERA NUEVAMENTE al mismo la solicitud para enviar su correspondiente descargo antes del día 17 de octubre del corriente año hasta las 17hs, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arbitral respectivo al partido de referencia en Secretaría. Se mantiene en consecuencia la inhabilitación provisoria del jugador mencionado. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) **Expte.: L-80/23**

Expulsado: **IGNACIO MONTES**

Club: *Duendes*

División: Plantel Superior

Código de infracción: 2.2 (forcejear)

Informe: después de un ruck, el expulsado agredió con una cachetada a un jugador rival.

Arbitro informante: *Laureano Parraga*

Fecha del hecho: **30/09/23**

Código de sanción: 21.27 (infracción no referida en forma específica)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS

2) **Expte.: L-81/23**

Expulsado: **FELIPE LOPEZ**

Club: *Logaritmo Rugby*

División: Reserva

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)



Informe: un rival salta y toma la pelota en el aire, y antes de colocar sus pies en el suelo, el expulsado lo tacklea en el aire, y el jugador cae bruscamente golpeando primero su hombro y luego su cadera.

Arbitro informante: *Mariano Cabal*

Fecha del hecho: **30/09/23**

Código de sanción: 21.18 (tacklear a un rival que salta en el aire)

SANCION: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

3) **Expte.: L-83/23**

Expulsado: **MARTIN VALENTINUZZI**

Club: *Charoga Rugby*

División: Primera (**ENTRENADOR**)

Torneo: Reclasificación TRL

Código de infracción: 1.3 (insultar)

Informe:

El partido se jugó de manera leal y sin incidentes. Al término del primer tiempo, estaba cerca de la mesa de control y se acercó el entrenador (Valentinuzzi), ya de manera nerviosa a reclamar que, en su opinión, estaba cobrando las "finitas para ellos", porque Charoga tuvo 2 amarillas y San Vicente ninguna. Le dije que era su opinión, pero que estaba conforme con mis fallos. Comenzó el segundo tiempo de manera normal. El piso era bastante sucio, por lo que trate de prevenir lo más que pude, para evitar infracciones y en el scrum, el pack de Brown, siempre tuvo ventaja, por lo que cobre varios penales a favor de ellos. Ya por los 15 min del segundo tiempo, escucho gritos del costado. No le di importancia y seguimos. 2 o 3 min después, siguen los gritos del mismo sector y cuando miro, es el entrenador. Llamo al capitán de Charoga y le pido que le diga al entrenador que salga del perímetro de juego. El capitán le pide que lo haga y pasa atrás del cerco, gritando cosas como "yo me voy, pero estas haciendo cualquier cosa". Sigue el partido y vuelvo a escuchar gritos, ahora diciendo "todas para ellos estas cobrando", "cualquier cosa estás haciendo". Vuelvo a llamar al capitán y le pido que le informe que no puede estar mas en las inmediaciones de la cancha. Se aleja gritando "son una vergüenza". Seguimos el partido y menos de 5 minutos después, el mismo entrenador, ahora atrás de un in goal, me vuelve a gritar en contra de mis fallos en cancha. Llamo nuevamente al capitán y le digo que su entrenador sigue en las inmediaciones y sigue gritando. El capitán, con tono mas firme le grita "Martín, basta y andate", a lo que se suman otros jugadores de Charoga. De nuevo se aleja y seguimos jugando. Unos minutos después, el entrenador, que había vuelto a la línea de touch, vuelve a gritar y ahí note su presencia. De nuevo, llamo al capitán y le pido que le haga entender que se tiene que ir. Se va nuevamente y otra vez se queda atrás del in goal. A los pocos minutos, cuando lo escucho gritar de nuevo, llamo al capitán y le digo "Pablo, faltan casi 6 minutos y quisiera terminar el partido, pero es la quinta vez que te pido que alejes a tu entrenador. Si hay un insulto o grito mas, voy a tener que terminar el partido". Dicho esto, se escucha "Pero si todo el partido hiciste cualquier cosa, dejate de joder". El mismo entrenador, nuevamente dirigido a mi. En ese momento y por todo lo expuesto, di por terminado el encuentro. Me acerque a la mesa de control y avise mi decisión, para que quede anotado en las planillas. Los jugadores de ambos equipos querían seguir jugando, ya que adentro de la cancha no hubo ningún problema, pero les explique que 5 veces tuve que parar y este entrenador nunca se dio por enterado que debía irse. Después, charlando con los asistentes, me dijeron que a ellos también los



había agredido verbalmente este entrenador. Sobre todo a Carlos Recce, quien me comenta que no es la primera vez que tiene problemas con este entrenador. En lo personal, debo decir que nunca lo había visto así de nervioso e irrespetuoso. Nadie de ninguno de los 2 clubes, dentro o fuera de la cancha, tuvo alguna actitud agresiva o falta de respeto ni nada por el estilo

Arbitro informante: *Leonardo del Río*

Fecha del hecho: **30/09/23**

NOTA: EL ÁRBITRO SUSPENDIÓ EL PARTIDO POR ESTE HECHO A LOS 35' DEL SEGUNDO TIEMPO.

Código de sanción: 21.1 (agravio al oficial del partido – nivel medio)

SANCIÓN: 12 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO (se consideró agravante la suspensión del partido)

4) **Expte.: L-85/23**

Expulsado: **LAUTARO WOLF**

Club: *Rowing (Paraná)*

División: Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: el jugador aplica un golpe de puño a un jugador rival.

Arbitro informante: *Fernando Sánchez*

Fecha del hecho: **30/09/23**

Código de sanción: 21.4 (golpear a un rival con el puño)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los



primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 9 de octubre de 2023

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 10-10-23.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Alejandro Arnau
Vice Presidente